

Resolución Rectoral Nacional No. 024 (17 de junio de 2022)

"Por la cual se otorga el galardón Fundadores – Administrativo Destacado de la Fundación Universitaria del Área Andina"

El Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y,

Considerando:

Que:

- En desarrollo de la función de Bienestar Institucional, la Fundación Universitaria del Área Andina celebra cada año el homenaje a los mejores y en ella, se destaca la excelencia al desempeño de sus funcionarios.
- Es necesario exaltar la gestión desempeñada por los funcionarios vinculados a la Fundación, conforme el Acuerdo 046 del 26 de octubre de 2021 por medio del cual crea el nuevo sistema de Distinciones de la Fundación Universitaria del Área Andina.

En mérito de lo expuesto, el Rector Nacional de la Fundación Universitaria del Área Andina,

Resuelve:

Artículo Primero: Otorgar el Galardón Fundadores – Administrativo Destacado, por la excelente gestión desempeñada en el año 2021 a los siguientes funcionarios de la sede Bogotá D.C:

Identificación	Lugar de expedición	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
40330072	Villavicencio	Nidia Nayiber García Mahecha	Coordinadora Académica	Programa Académico de Administración de Empresas
51978756	Bogotá	Mónica Barbosa Otalora	Coordinadora Virtual	Facultad de Educación
79747668	Bogotá	Leonardo Martínez Ostos	Instructor de Deportes	Dirección Nacional de Medio Universitario
45485238	Cartagena	María Trinidad Hernández Garces	Director de Programa	Programa Académico de Enfermería
52428767	Bogotá	Sandra Milena Cortes Muñoz	Director de Programa	Especialización en pedagogía y docencia

Artículo Segundo: Otorgar el Galardón Fundadores – Administrativo Destacado, por la excelente gestión desempeñada en el año 2021 a los siguientes funcionarios de la sede Valledupar:

Identificación	Lugar de expedición	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
49795302	Valledupar	Yesenia Ibeth Plata Acosta	Coordinador de Atención de Servicio Presencial	Dirección Nacional de Servicio al Estudiante
32831160	Baranoa	Yonaima Luz López Dikson	Coordinador de Bienestar Universitario	Dirección Nacional de Medio Universitario
1065598934	Valledupar	Jessica Judith Mejía Gutiérrez	Director de Programa	Programa Académico de Psicología
1065616734	Valledupar	Yesica Katerine Acosta Vergel	Asesor de Registro y Control	Dirección Nacional de Registro y Control
49724084	Valledupar	Yulis Zabala Cadena	Asesor de Atención al Estudiante	Dirección Nacional de Servicio al Estudiante

Artículo Tercero: Otorgar el Galardón Fundadores – Administrativo Destacado, por la excelentegestión desempeñada en el año 2021 a los siguientes funcionarios de la Seccional Pereira:

Identificación	Lugar de expedición	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia
42113644	Pereira	Gloria Elena Ramírez Bermúdez	Director de Programa	Programa Académico de Contaduría Pública
78688564	Montería	Eduardo Augusto Duque Cuesta	Director de Departamento	Departamento de Informática Educativa
70565589	Envigado	Miguel Ángel Rodríguez Bedoya	Instructor de Bienestar Universitario	Dirección Nacional de Medio Universitario
42076817	Pereira	Luz María Rojas Duque	Director de Departamento	Rectoría Sede
42078085	Pereira	Martha Lucia García Botero	Jefe de Admisiones y Registro	Instrumentación Quirúrgica

Artículo Cuarto Entregar a los galardonados un reconocimiento, representado en un Pergamino. Así mismo, el Administrativo destacado del Año recibirá un diplomado de la Fundación o de la Institución que esta designe.

Parágrafo primero: La Fundación podrá modificar el incentivo a otorgar de acuerdo con la asignación presupuestal aplicable, decisión institucional o en el evento en que el galardonado no desee hacer uso del viaje.

Artículo Quinto: Notificar de la presentación a los galardonados, entregándoles un ejemplar de lapresente Resolución en ceremonia que para el efecto se realice y se hará constar este hecho en la hoja de vida de los mencionados funcionarios.

Artículo Sexto: La entrega del galardón se realizará durante el evento "Noche de los

mejores" en las siguientes fechas:

- Bogotá: 23 de junio de 2022 a las (6:00 pm) Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo.
- Valledupar: 23 de junio de 2022 a las (6:00 pm) Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo.
- Pereira: 23 de junio de 2022 a las (6:00 pm) Auditorio Pablo Oliveros Marmolejo.

Artículo Sexto: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Notifíquese y Cúmplase:

Dada en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).



José Leonardo Valencia Molano
Rector



María Angelica Pacheco Chica
Secretaria General

Proyectado: Sergio Alejandro Sierra Piñeros.
Revisado: Laura Rocío Velandia Gómez.